

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BURTZEÑA EMPRESA PARKEA, S. A.

«Burtzeña Empresa Parkea Sociedad Anónima» en su Consejo de Administración celebrado el 21 de marzo de 2005 acordó proceder a la siguiente contratación

1. Objeto del contrato: El objeto de este contrato lo constituye la ejecución de los siguientes lotes:

a) Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Urbanización de la UE1 del PERI 05 aprobado por el Ayuntamiento de Barakaldo y que afecta a las infraestructuras, redes de servicios, espacios y bienes de dominio público resultantes tras la gestión del ámbito. Redactado por la Ingeniería Sener y suscrito por el arquitecto superior don Juan Francisco Paz.

b) Ejecución de obras de explanación y adecuación en las parcelas lucrativas resultantes del Proyecto de Reparcelación. Redactado por la Ingeniería Sener y suscrito por el arquitecto superior don Juan Francisco Paz.

c) Ejecución de obras de salubridad o seguridad y, en su caso, de descontaminación, divididas a su vez en atención al destino de los suelos: de uso público o privativo. Contenidas en el Proyecto de Urbanización redactado por la Ingeniería Sener y suscrito por el arquitecto superior don Juan Francisco Paz.

2. Precio máximo de licitación: La presente contratación se licita bajo la modalidad de «contratación de precios unitarios», si bien el precio máximo no podrá ser superior a:

Lote a): 37.085.358,76 euros.

Lote b): 2.619.606,03 euros.

Lote c): 4.015.500,25 (espacios públicos) y 8.883.146,79 (espacios privados).

3. Plazo de ejecución: Será, como máximo 24 meses, o el que oferte el Adjudicatario si fuera menor que aquél, a contar desde el día siguiente a la fecha de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

4. Propiedad contratante: Burtzeña Empresa Parkea, Sociedad Anónima mercantil pública constituida por el Ayuntamiento de Barakaldo, Bizkaia y Sprilur.

5. Garantía: Provisional, por importe de un millón, cincuenta y dos mil, setenta y dos euros y veinticuatro céntimos de euro (1.052.072,24 euros) y definitiva por el importe equivalente al 10 por ciento del precio total de la obra, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

6. Lugar y fecha de presentación de las solicitudes de participación: En las oficinas técnicas de Burtzeña Empresa Parkea, Sociedad Anónima, sitas en la Avenida Altos Hornos número 33, Edificio Ilgner, Departamento I-5 de Barakaldo-Bizkaia, a la atención del Director General, Señor don Antón Zubiaurre Sorazu, antes de las 14 horas del día 38 a contar, incluyendo domingos y otros festivos, desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea.

7. Lugar y fecha de consulta y obtención de los documentos: La documentación referida a la licitación se encuentra depositada en la Copistería Cianoplan, Calle Resurrección María Azkue, número 4 Bajo, en Barakaldo (Bizkaia), Teléfono: 944851910.

8. Plazo de garantía: Será de un año a contar desde la Recepción de las obras.

9. Uniones temporales de empresarios: Se admiten.

10. Procedimiento de adjudicación: Procedimiento restringido mediante concurso.

BEP procederá a la selección de un número mínimo de cinco (5) y máximo de ocho (8) empresas de entre las que cumplan los requisitos exigidos y manifiesten su deseo de concurrir al proceso de contratación.

10. a) Requisitos exigidos para ser invitados a formular ofertas. La totalidad de los siguientes:

Clasificación del contratista:

Demoliciones: Grupo C, subgrupo 1, categoría F.

Movimientos de tierras: Grupo A, subgrupo 2, categoría F.

Urbanización, Vialidad: Grupo G, subgrupo 4, categoría E.

Electricidad: Grupo I, subgrupo 1, 5 y 6, categoría E.

Obras de salubridad y/o descontaminación: Habilitación administrativa de acuerdo con la normativa vigente.

Experiencia: En actuaciones urbanizadoras que hayan supuesto la ejecución conjunta de, al menos, dos de las actuaciones sectoriales presentes en esta contratación (obra civil, desmantelamiento y reposición de plantas industriales y redes ferroviarias, recuperación de suelos contaminados), así como su coordinación con un importe mínimo acumulado de seis millones (6.000.000) de euros.

Medios humanos y materiales adscritos a la Obra: En relación a los medios humanos y en especial para el equipo técnico directivo, el interesado indicará de manera detallada su composición, experiencia y titulación.

Para los medios materiales, el licitador indicará su adscripción a la Obra de cara a demostrar el cumplimiento del plazo, especificando los que posean en propiedad o en arrendamiento.

Solvencia económica y financiera.

10. b) Criterios de adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia y ponderación.

A) Proposición económica: Precio de oferta del conjunto de los trabajos objeto del concurso: 75 por ciento.

B) Contenido de la propuesta:

Programa de trabajo, con especial mención a la reducción de los plazos de ejecución, a los mecanismos de coordinación y propuestas de adaptación a los ritmos de trabajo que fije la dirección de la obra: 15 por ciento.

Disposición de soluciones técnicas que mejoren o agilicen la ejecución de la obra y que no supongan un sobre coste de ésta: 10 por ciento.

11. Fecha de remisión del anuncio al D.O.U.E:

Barakaldo, 13 de abril de 2005.-El Presidente, don Antón Zubiaurre Sorazu.-15.850.

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Asamblea General Ordinaria de esta Caja que tendrá lugar el lunes día 6 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de esta Caja, calle de Santa Teresa, 61, de Mataró, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Presentación del ejercicio de 2004.

Segundo.-Composición de la Asamblea. Toma de posesión.

Tercero.-Parlamento del Presidente.

Cuarto.-Informe de la Comisión de Control.

Quinto.-Informe del Director General.

Sexto.-Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio del 2004.

Séptimo.-Líneas Generales de Actuación para el 2005.

Octavo.-Informe anual y liquidación del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio del 2004.

Noveno.-Presupuesto de la Obra Social para el 2005.

Décimo.-Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de cualquier tipo de empréstitos o valores, de renta fija o variable.

Undécimo.-Designación de Auditores.

Duodécimo.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Decimotercero.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 21 de los Estatutos, durante los 15 días anteriores a la celebración de la Asamblea los Consejeros Generales podrán examinar en el domicilio de la Entidad la documentación que se someterá a la aprobación de la Asamblea General.

Mataró, 8 de marzo de 2005.-El Presidente, Jaume Boter de Palau Ràfols.-15.067.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, de fecha 8 de abril de 2005, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de los servicios de consultoría y asistencia para la gestión de promociones de EMVIALSA en parcelas protegidas del sector Fuente Lucha (Alcobendas)

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.

2. Objeto del contrato:

a) Servicios de consultoría y asistencia para la gestión de promociones de parcelas protegidas del sector Fuente Lucha (Alcobendas).

b) Lugar de ejecución: Alcobendas (Comunidad de Madrid).

c) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.538.136 euros, IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 150.762,72 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.

b) Calle Carlos Muñoz Ruiz, n.º 7, local.

c) Alcobendas, 28100.

d) Teléfono: 914900892.

e) Telefax: 916616983.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera:

a.1) Informe de instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

a.2) Declaración relativo a la cifra de negocios global y de trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

b) Solvencia técnica y profesional:

b.1) Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.